COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 06 de octubre de 2017.-

Nota Nº: 909/2017

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar el anticipo del 30% a ser otorgado por esta Convocante al proceso del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017; para la contratación de " SERVICIO DE PINTURA PARA EL LICEO MILITAR ACOSTAÑU (LICEMIL)", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con ID 334071, a ser llevado adelante dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas de la Nación.

En tal sentido indicamos que por la amplitud de servicio de pintura a realizarse, se requerirá de gran cantidad de materiales, insumos, pinturas, herramientas y mano de obra al inicio de la misma, por lo que el oferente adjudicado deberá contar con la disponibilidad inmediata de recursos, lo que muchas veces desalienta la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes, por lo que con este anticipo se estaría dando más amplitud y posibilidad a las pequeñas empresas para participar en este llamado a Licitación, es por ello que incluimos en el Pliego de Bases y Condiciones un anticipo de hasta el 30%.

La misma se basa en lo establecido en el Art. 154 de la Ley 5386 / 2015 que dispone: "En la contratación de bienes, servicios, obras, y/o consultorías el anticipo previsto no podrá ser superior al 30% del valor del contrato".

Esperando haber justificado suficientemente el otorgamiento del anticipo mencionado, me despido muy atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
CAP AVL - Jefe ~~Dpto. UOC Nº 1~~ "Comanjefe"